

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Popayán, 13 de octubre de 2023

Señor juez:

Wilson Herney Cerón Obando.

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puracé.

Coconuco (Puracé)

Referencia:

Demandante:	Reinel Sánchez Valencia y Dolly Cerón Valencia.
Apoderado:	Giovanny Castillo Quiñonez.
Demandados:	personas indeterminadas.
Curador ad litem:	Carlos Jehoví Muñoz García.
Proceso:	declarativo de pertenencia.
Radicado:	2022-00053-00

INFORME PERICIAL (Artículo 226)

Aclaración 1:

Se trata de un predio con matrícula inmobiliaria propia y número predial propio.

Matrícula inmobiliaria:

Según el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán (Oripp) obrante en el expediente, el predio de "CÓD, CATASTRAL: 00-01-005-084", tiene como "Nro. Matrícula: 120-39208"

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Número predial:

Según el certificado catastral especial 2156-353768-20395-0 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el predio de "MATRÍCULA: 120-39208" tiene como "NÚMERO PREDIAL: **00-01-00-00-0005-0084-0-00-00-0000**". (Las cifras en negrita son el "NÚMERO PREDIAL ANTERIOR").

Tipo de predio:

Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-39208 de la Oripp, en su párrafo de: "DIRECCIÓN DEL INMUEBLE" el "Tipo" de "Predio" es: "RURAL".

Ubicación:

Departamento:	Cauca.
Municipio:	Puracé.
Corregimiento:	Coconuco.
Vereda:	Cobaló.

Dirección:

Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-39208 de la Oripp, en su párrafo de: "DIRECCIÓN DEL INMUEBLE", la dirección es: "1) PREDIO LOS ARRAYANES".

Según el certificado catastral especial 2156-353768-20395-0 del IGAC, en su renglón de "DIRECCIÓN" la misma es: "LOS ARRAYANES".

Área:

El certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-39208 de la Oripp, en su párrafo de "DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:" no la cita.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Según el certificado catastral especial 2156-353768-20395-0 del IGAC, en su renglón de "ÁREA TERRENO" la misma es de: "6 Ha 2.000,00 m²."

Linderos:

Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-39208 de la Oripp, en su párrafo de "DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS", los mismos son:

Tabla 1.- Linderos:

Puntos cardinales:

Linderos: con propiedad de:

Norte:

Sara Guañarita de García.

Oriente:

Olimpa Legarda de Valencia.

Sur:

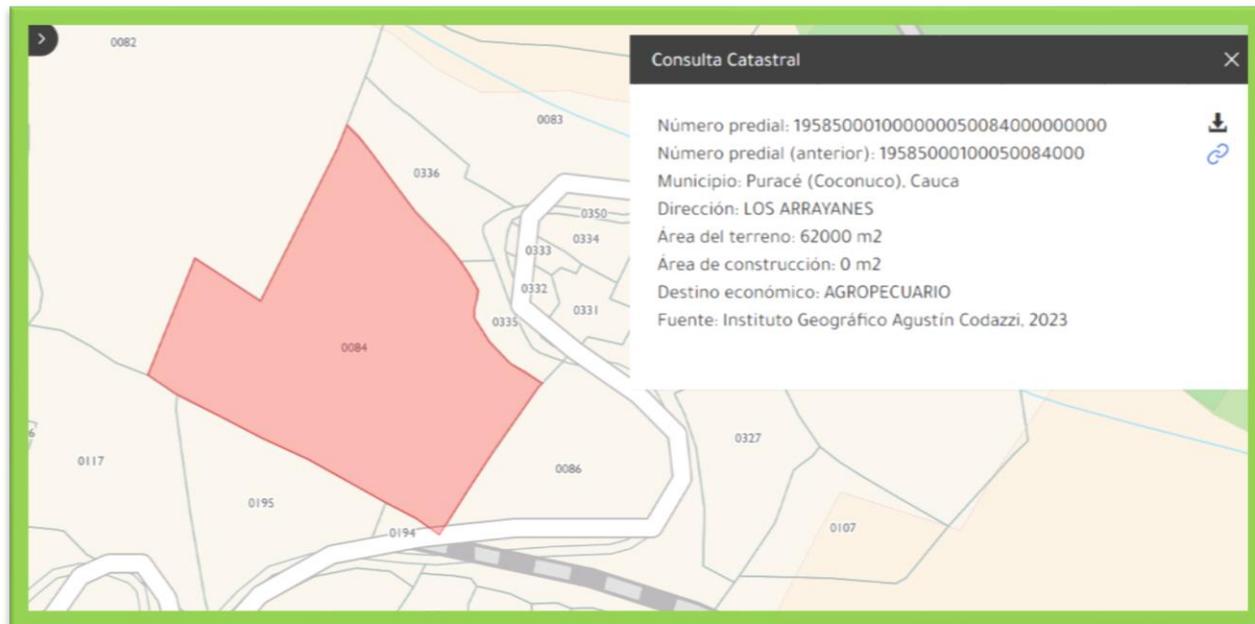
Jairo Valencia.

Occidente:

Elisa Valencia de Parra.

Transcrito del certificado de tradición con matrícula inmobiliaria número: 120-39208 de la Oripp.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



Descargado de www.igac.gov.co consulta catastral

Actualización (técnica) de linderos:

Según el certificado catastral especial número: 2156-353768-20395-0 del IGAC, en su párrafo de "PREDIOS COLINDANTES", los mismos son:

Tabla 2.- Linderos (técnicos) actuales

Puntos cardinales: **Número predial de los predios colindantes:**

Norte: 00-01-00-00-**0005-0082**-0-00-00-0000
 00-01-00-00-**0005-0336**-0-00-00-0000
 00-01-00-00-**0005-0335**-0-00-00-0000

Oriente: 00-01-00-00-**0005-0336**-0-00-00-0000
 00-01-00-00-**0005-0335**-0-00-00-0000
 00-01-00-00-**0005-0086**-0-00-00-0000

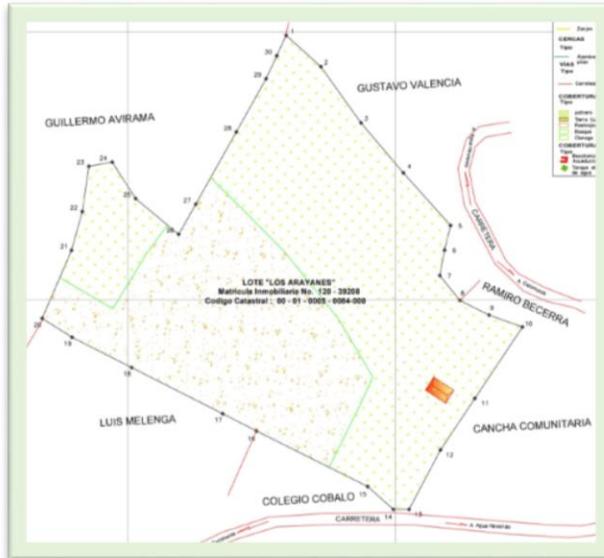
Sur: 00-01-00-00-**0005-0194**-0-00-00-0000
 00-01-00-00-**0005-0195**-0-00-00-0000
 00-01-00-00-**0005-0117**-0-00-00-0000

Occidente: 00-01-00-00-**0005-0082**-0-00-00-0000

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Transcrito del certificado catastral especial número: 2156-353768-20395-0 del IGAC.

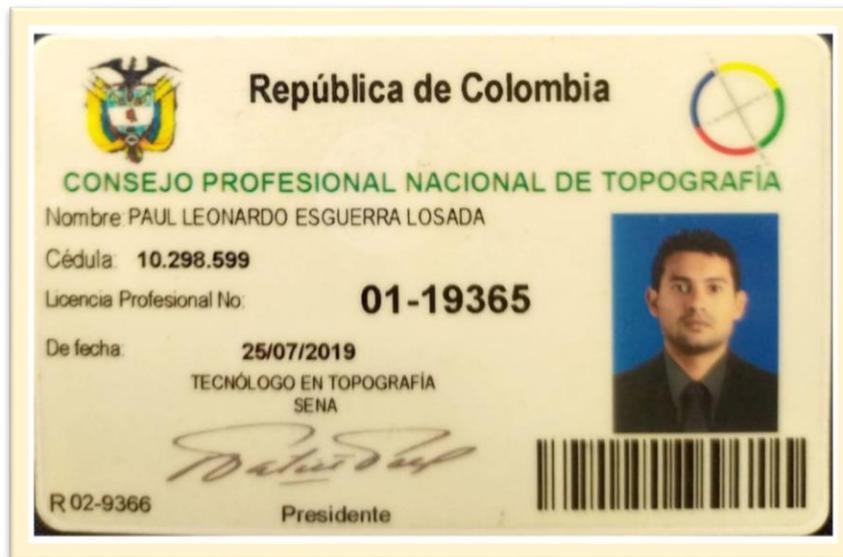
Linderos según el levantamiento topográfico:



Punto cardinal:	Puntos:	Longitud (m):	Colindante:
Norte	1 a 8	250,46	Gustavo Adolfo Valencia.
	8 a 10	50,99	Ramiro Becerra.
	23 a 24	17,72	Guillermo Avirama.
	24 a 26	74,29	Guillermo Avirama.
	26 a 1	169,12	Guillermo Avirama.
Oriente:	1 a 8	250,46	Gustavo Adolfo Valencia.
	8 a 10	50,99	Ramiro Becerra.
	10 a 13	160,78	cancha comunitaria. (Cabildo).
Sur:	10 a 13	160,78	cancha comunitaria. (Cabildo).
	13 a 16	130,35	Colegio Cobaló.
	16 a 20	181,04	Luis Melenje.
Occidente:	20 a 23	119,66	Guillermo Avirama.
	26 a 1	169,12	Guillermo Avirama.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Área: (según el levantamiento topográfico)



Licencia profesional del topógrafo.



Certificado de vigencia de la licencia profesional.

Correo electrónico: difebra3@gmail.com; dirección: Calle 28 CN # 6C-53, barrio Galicia.
Teléfonos: celular 313 724 5953 y telefax: (2) 834 3920; Popayán (Cauca).

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Según el levantamiento del tecnólogo en topografía (SENA) Paul Leonardo Esguerra Losada, con licencia profesional No. 01-19365 del CPNT; el área del terreno es de:

Potreros: 3 Há 7.368 m²

Cultivable: 2 Há 4.632 m²

Área total: 6 Há 2.000 m²

Son: seis Hectáreas más dos mil metros cuadrados

Clase de explotación económica:

Agropecuaria, comercial y habitacional.

Mejoras:

Una (1) vivienda de estilo rural, que se compone de tres (3) alcobas, un (1) baño con dos (2) servicios, un (1) patio alrededor de la casa, el techo en teja de barro, la carpintería metálica, con los servicios públicos de acueducto, energía eléctrica y pozo séptico.

Sembradíos de: acelga, mora y maíz. Además de pasto para el ganado.

Cría de conejos.

Diez (10) potreros.

Nueve (9) reses.

Manifiesto bajo juramento, que se entiende prestado por mi firma del dictamen, que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Declaro e informo que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Declaro que los exámenes, métodos, (experimentos: no los hubo) e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versan sobre las mismas materias.

Declaro que los exámenes, métodos, (experimentos: no los hubo) e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión.

Queda así rendido el dictamen pericial:

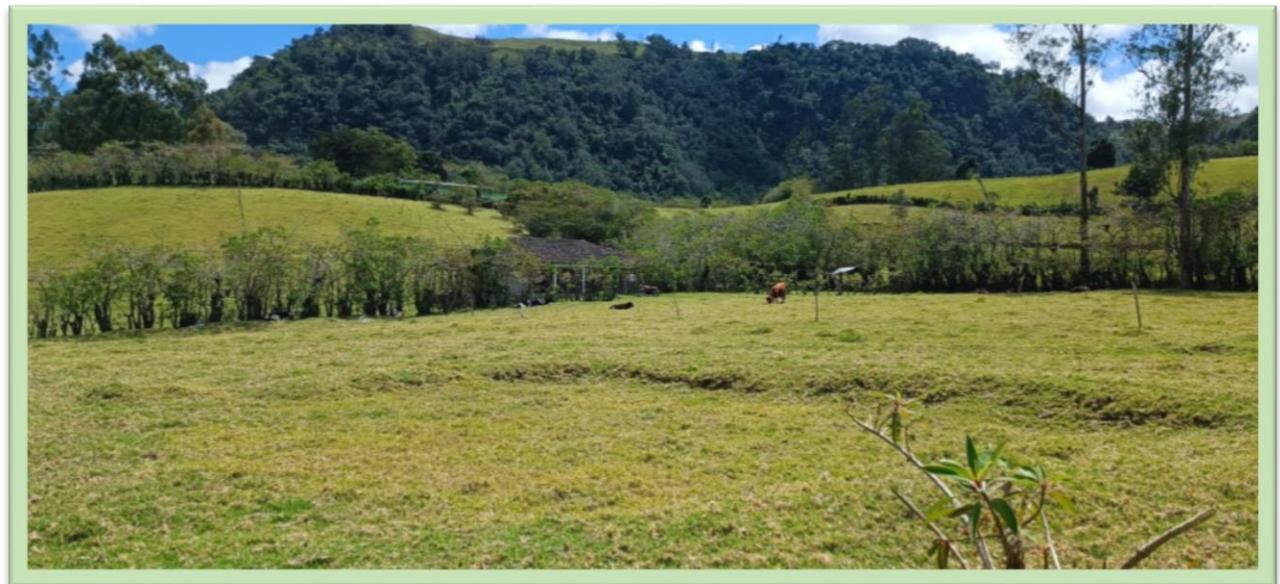
Diego Fernando Bravo Montilla.
Cédula de Ciudadanía N°. 10.528.567
Matrícula N°. 1920208450CAU del Copnia.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Fotografías:



Fotografía 1



Fotografía 2

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



Fotografía 3



Fotografía 4